



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **4U2E4K6S0Q2H5X42167R** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***Z2021
Documento:	281ZI0AD
Asunto:	DECRETO DE RECTIFICACIÓN DEL ERROR PRODUCIDO EN EL DECRETO NÚMERO 363/2015 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015.

DECRETO DE RECTIFICACIÓN DEL ERROR PRODUCIDO EN EL DECRETO NÚMERO 363/2015 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015.

Visto el Decreto núm. 363/2015 de fecha 17 de junio de 2015 dictado por el Alcalde Presidente, por el que se reconocía la obligación a Motor Ari S.A., con CIF A-35036243, del contrato de suministro de un vehículo Dacia, con destino al área de deportes, por importe de nueve mil euros (9.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 340/62400 Administración General de Deporte/Elementos de Transporte.

Visto el escrito presentado por Motor Arisa S.A., con fecha 30/06/2015 y número de registro de entrada 28.018, donde nos comunican que el número de factura emitida por la entidad es errónea y en el cual solicitan la modificación de dicho número.

Visto error material en el punto dispositivo primero del referido decreto, en cuanto a la determinación del número de factura donde se consignaba el ZA1501534, siendo el número correcto el ZA1501701.

En el ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto de Alcaldía número 850/2015, de fecha 8 de julio de 2015, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECTIFICAR el error producido en el decreto número 363/2015 de fecha 17 de junio de 2015, su en los siguientes términos:

En el punto dispositivo **PRIMERO**, donde dice: "A MOTOR ARI S.A. fra. Nº ZA1501534 (...)", debe decir: "**A MOTOR ARI S.A. fra. Nº ZA1501701, (...)**".

SEGUNDO.- Notificar el decreto rectificado la Intervención de fondos para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe